



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

OTORGA A

DIANA LAURA BELTRAN DE LEON

EL **TÍTULO** DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

EN VIRTUD DE QUE CUMPLIÓ EN
LA "ESCUELA NORMAL URBANA CUAUHEMOC"

CON EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO AUTORIZADOS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y APROBÓ EL EXAMEN
PROFESIONAL REGLAMENTARIO.

EXPEDIDO EN

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

A LOS

QUINCE

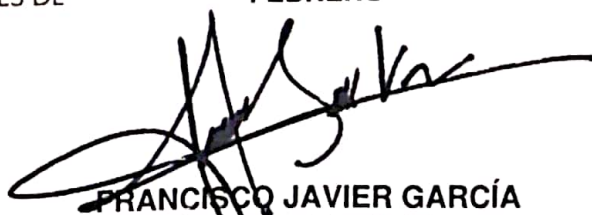
DÍAS DEL MES DE

FEBRERO

DEL DOS MIL DIECIOCHO


HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS


**FRANCISCO JAVIER GARCÍA
CABEZA DE VACA**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

— DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN —

REGISTRO: 4084

LIBRO NÚM.: 1

FOJA NÚM.: 164

LUGAR: VICTORIA, TAMAULIPAS

FECHA: 2018/03/16

MABICELA RAMOS SALAZAR
— DIRECTORA DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN —



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN
SELLO

EL PRESENTE SE EXPIDE A FAVOR DE

— DIANA LAURA BELTRAN DE LEON —

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

— BELD940712MTSLNN04 —

ESCUELA

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO:

28DNL0003H

PLAN DE ESTUDIOS: 2012

GENERACIÓN: 2012 - 2016

AÑO DE EGRESO: 2016

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚM.: J16280074

FECHA: 2016/07/06

EXPEDIDA EN: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

TÍTULO NÚM.: TE2803047

PARA SER LLENADO POR LAS
ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA IMPARTIR LA
EDUCACIÓN NORMAL QUE RESPALDA ESTE TÍTULO

ACUERDO NÚM.: _____

FECHA: _____

ELVIA GUILLERMINA HERNANDEZ PATIÑO

DIRECTORA DE LA ESCUELA



Secretaría de Educación de Tamaulipas
Escuela Normal Urbana Cusuhútemoc

Clave 28DNL0003H

Nuevo Laredo, Tam.

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CLAVE DE CARRERA: 512100001
CLAVE DE INSTITUCIÓN: 28MSU0850V

FOLIO TE2803047

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE TÍTULO QUEDA SUJETA
AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL PAGO DE LA
CUOTA ESTABLECIDA POR LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

COPIAS ORIGINALES DE LEGALIZACIÓN. NO DEBERÁ SER MUTILADO. PRESENTAR BORRADURAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS